

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2020000559 De 23 de Diciembre de 2020

La Coordinadora de Alimentos y Bebidas de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y en concordancia con la Resolución 2020012926 del 03 de Abril de 2020 modificada por la Resolución No. 2020020185 del 23 de junio de 2020 procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

EN CONTRA DE: FECHA DE EXPEDICIÓN:	EUDALIA MARTINEZ 11 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA – Directora
	de Responsabilidad Sanitaria

## **ADVERTENCIA**

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA **24 DE DICIEMBRE DE 2020** en la página web <u>www.invima.gov.co</u>.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del quinto día de la publicación del presente aviso.

Contra la Resolución No. 2020043507 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## **LEIDY ALEXANDRA BONILLA GUARIN**

Coordinadora de Alimentos y Bebidas Dirección de Responsabilidad Sanitaria

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (27) folios copia íntegra de la RESOLUCION 2020043507 proferido dentro del proceso sancionatorio Nº 201607120.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA el siendo las 5 PM,

## **LEIDY ALEXANDRA BONILLA GUARIN**

Coordinadora de Alimentos y Bebidas Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó y Digitó: Maria del Pilar Parra Goyeneche

